



CAPTA S.A.

T E C O M U N I C A

INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de CAPTA S.A.

He revisado el Balance General cortado al 31 de Diciembre del 2003 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado a esa fecha, para dar cumplimiento a las disposiciones reguladas por la Superintendencia de Compañías.

Para efectuar dicha revisión se utilizaron normas de auditoria generalmente aceptadas con el objeto de obtener certeza razonable para detectar si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas.

1. ASPECTOS BÁSICOS POR RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

En cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Compañías, a continuación presento los siguientes detalles:

- I. Los administradores de CAPTA S.A. han respetado las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio.
- II. El suscrito Comisario Principal ha recibido toda la colaboración de parte de la Gerencia General y demás ejecutivos para desarrollar sus funciones durante el ejercicio económico del 2003
- III. En mi opinión la correspondencia, libro de actas de Juntas Generales de Accionistas y Directivos, libro de Accionistas, así como los comprobantes de egreso bancarios, ingreso de caja, diarios mensuales, facturas y demás documentos contables están debidamente conservados y organizados según normas legales.
- IV. Los administradores de CAPTA S.A. han dado cumplimiento a lo señalado por el artículo # 321 de la Ley de Compañías.
 - a) Han remitido a la oficina del comisario el Balance de Comprobación de Diciembre del ejercicio del 2003
 - b) Se han solicitado los estados bancarios por el mes indicado anteriormente, así como se han revisado las correspondientes conciliaciones con los libros de la empresa.
 - c) Se han efectuado las debidas confirmaciones de saldos con los clientes y otros deudores.
- V. De la evaluación del control interno implantado por los administradores de la empresa CAPTA S.A., se aprecia que los procedimientos son adecuados y permiten

Teléfonos: 2282480 - 2690569
2691630 Cel. 09-9424009



Av. de las Américas 1608-A y Av. Carlos Luis Plaza Dañin
Guayaquil - Ecuador

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE **PARTE**

30 JUN. 2004



CAPTA S.A.

T E C O M U N I C A

- VI. tener un grado razonable de seguridad de que los activos estan salvaguardado contra perdidas o disposiciones no autorizadas, y que las transacciones comerciales han sido efectuadas y registradas con bastante claridad y puntualidad.
- VII. Se han revisado las cifras presentadas en los estados financieros cortados al 31 de Diciembre del 2003 contra los registros de contabilidad básicos: Libros Mayor y Libro Diario. No existen diferencia que amerite algun comentario.
- VIII. En opinión del Comisario Principal, los estados financieros examinados presenta razonablemente la situación financiera de CAPTA S.A., al 31 de Diciembre del 2003. las cifras presentadas son confiables y han sido preparadas de acuerdo a normas de contabilidad generalmente aceptadas y promulgadas por la Superintendencia de Compañías.

2.- INDICES FINANCIEROS DEL 2003

A.- INDICE DE LIQUIDEZ

1.- RAZON CORRIENTE

$$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = 0,95$$

B.- INDICE DE ENDEUDAMIENTO

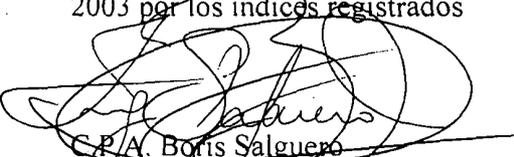
1.- RAZON DE DEUDA

$$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{PATRIMONIO}} = 18,84$$

C.- INDICE PATRIMONIO

$$\frac{\text{PATRIMONIO}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = 0,05$$

La situación economica de la empresa CAPTA S.A., es muy satisfactoria durante el 2003 por los indices registrados


C.P.A. Boris Salguero
Comisario Principal

Guayaquil, 30 de marzo del 2004

Teléfonos: 2282480 - 2690569
2691630 Cel. 09-9424009



Av. de las Américas 1608-A y Av. Carlos Luis Plaza Dañin
Guayaquil - Ecuador

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE 

30 JUN. 2004